

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 279/1973 a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Cordero contra don Francisco Domínguez Vázquez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Huelva, sobre reclamación de cantidad de un préstamo con garantía hipotecaria, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que más abajo se describe, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el próximo día veintiuno de agosto y horas de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que el tipo de la subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá cederse el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasto

Piso sexto derecha, mirando desde la carretera de Sevilla, de la casa en esta ciudad, en dicha carretera, sin número de gobierno, al que se le asigna el número 15. Tiene acceso por la escalera de igual planta. Consta de vestíbulo, recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza. Tiene una superficie útil de 98 metros y 80 decímetros cuadrados, y construida de 126 metros y 94 decímetros cuadrados. Linda: según se mira desde la carretera de Sevilla, por la derecha, con la calle Corte Concepción, a la que tiene vistas; por la izquierda con el piso o vivienda anteriormente descrito, de igual planta, señalado con el número 14, del que lo separa, en parte, el hueco de ascensor y caja de escalera, y por la espalda con finca de Inmobiliaria Onubense, S. A..

Inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de don Francisco Alvarez Rielves y de su esposa, doña Joaquina Limón

Díaz, por compra a don Francisco Domínguez Vázquez. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Huelva a 18 de junio de 1973.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario.—5.157-E.

MADRID

En mérito de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid e a esta fecha, en providencia dictada en expediente número 270/1973, promovido por don Aurelio Torre Gorostiza, por el presente se hace saber la existencia de dichas actuaciones sobre declaración de fallecimiento de doña Ascensión Gorostiza Barquin, mayor de edad, soltera, de setenta y tres años de edad, que desapareció de su domicilio en esta capital, en el piso bajo A, de la casa número 38 de la calle del Barco, todo ello a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—8.376-C.
y 2.ª 9-7-1973

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el procurador señor Gandarillas Carmona, bajo el número 477 de 1971, sobre secuestro y enajenación de fincas que fueron hipotecadas por don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo y doña Amelia Heredia de Vaca, y que hoy se siguen contra doña Marcelina Herrando Contreras y los cónyuges don Pedro Polo Casares y doña Adela Corrales Tardío, don Alejandro Portugués Gómez y doña Hortensia del Alamo Langa, y don Antonio Espiño García y doña Aurea García Ribete, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente y por primera vez la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en Madrid, al sito de las Cruces, del barrio de Carabanchel Bajo, con fachada a la calle de Ramón Serrano, señalada con el número 15. El solar sobre el que se alza ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Este, en línea de diez metros, con dicha calle; por la derecha entrando, en línea de dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, con la casa número trece de la misma calle, y por el fondo, al Oeste, en línea de diez metros, con la nave número dos, todas ellas propias de los señores Romero y González de Peredo. La casa es de cinco plantas, llamadas baja, primera, segunda, tercera y cuarta. Cada una de las plantas relacionadas tiene dos viviendas excepto la primera que sólo tiene una vivienda. La superficie edificada de planta baja es ciento cincuenta y cinco metros cuadrados aproximadamente; en cada una de las plantas primera, segunda y tercera, la de unos ciento cuarenta y dos metros cuadrados, y en la planta cuarta que está retranqueada, es la de ciento quince metros cuadrados cubiertos más veintisiete me-

tros cuadrados de terraza. El total de la superficie edificada en todas las plantas es la de setecientos veintitrés metros cuadrados. La hipoteca a favor del Banco aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital al tomo 445, libro 609, folio 112, finca número 17.013, inscripción 3.ª.

Las condiciones con que ha de celebrarse la subasta han de ser las siguientes:

1.ª Se tomará de tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará ante este Juzgado en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos, o sea el próximo día cinco de septiembre a las doce de sus horas.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 11 de junio de 1973.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Magistrado Juez, Francisco Obregón Barreda.—2.429-1.

Don Dainel Ferrer Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 321 de 1970, a instancia de don Cipriano Flores Guillamón contra doña Francisca Peña Carramiñana, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 7 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, 9, duplicado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Haciéndose constar que las cargas o gravámenes preferentes al crédito del ac-

tor, si existieren, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en dichas cargas.

Que los títulos y certificación de cargas obran unidos a los autos con los que se conformará el rematante y no podrá exigir ninguno otro.

Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto, letra D, de la casa número 5 de la calle Guatemala, de esta capital. Mide 80,58 metros cuadrados, consta de cocina, cuarto de baño, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo y pasillo. Linda: al Norte, con el piso 4.º C; al Sur, con un patio jardín, y al Oeste con el piso 4.º letra E; por debajo con el piso 3.º letra D., y por arriba con el piso 5.º letra D. Le corresponde un cuarto trastero situado en la terraza superior de la finca. Participa en la propiedad y gastos comunes con tres enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 373, del Archivo, libro 84 de la Sección 2.ª de Chamartín, folio 60, finca número 4.922, inscripción 2.ª

Siendo el tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario.—9.124-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintiseis de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 334 de 1972, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra «Teatro-Cine Liceo de Baeza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito de 5.290.525 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Solar que se destinará a local de Teatro y Cinematografía, sito en la calle de Cozar, sin número, de esta ciudad de Baeza, que ocupa una superficie de ochocientos treinta y cinco metros, setenta y siedecímetros cuadrados. Linda por su frente con la calle de Cozar; por la derecha de su entrada con casas de Casiano Checa Perales y Rafaela Aracil García; por la izquierda, con la de Bartolomé Montoro y finca de la Cooperativa «El Alcázar», y fondo con finca del referido Bartolomé Montoro, Casiano Checa y calle Aguayo.

En favor del solar anteriormente descrito, como predio dominante, sobre la casa de donde se segregó, propiedad de la Cooperativa «El Alcázar», de Baeza, como predio sirviente se establece una servidumbre de paso en la parte del punto izquierdo, entrando por la calle Cozar con una anchura de cuatro metros con veinte centímetros, para terminar en el portal de entrada principal de la finca matriz en la calle de San Pablo, número dieciocho, subsistiendo la servidumbre constituida únicamente y mientras tanto que la edificación construida o predio dominante tenga el destino expresado de Teatro o Cinematógrafo, o uno sólo de éstos, con obligación y de cargo exclusivo de la entidad o dueño del predio dominante, en tanto perdure la servidumbre de las obras necesarias para el uso y conservación de ésta así como la limpieza del pasillo resultante, sin que haya lugar, en caso de extinción de la servidumbre, a la devolución de la cantidad de cincuenta mil pesetas en que se valora la misma.

Sobre el citado solar existe la siguiente construcción: «Edificio destinado a Cinematógrafo con acceso directo a las calles de Cozar y Aguayo, y a través de la servidumbre constituida sobre el resto de la finca matriz, propiedad de la Cooperativa

«El Alcázar», a la calle de San Pablo. Ocupa la totalidad del solar antes descrito y por tanto con los mismos linderos de aquél. Se compone de las siguientes plantas:

A) Planta de sótano, destinada a diversos servicios tales como calefacción, almacenamiento de combustible foso para la orquesta, etc.

B) Planta baja, destinada al local de la sala propiamente dicha. Consta de vestíbulo principal de entrada con acceso por la calle Cozar, patio de butacas, escenario con entrada directa por la calle Aguayo, botiquín y otro vestíbulo con salida a la calle San Pablo a través de la servidumbre anteriormente mencionada.

C) Planta primera. Consta de vestíbulo, aseos, cabina de teléfono y camerinos.

D) Planta segunda. Se compone por el vestíbulo de acceso al anfiteatro, despacho de la Gerencia, anfiteatro, salida a la cabina, servicios y camerinos.

E) Planta tercera. Consta de cabina de proyección, sala de rebobinados, instalación de aire acondicionado y los techos.

Título. La descrita finca pertenece en pleno dominio a la Compañía Mercantil Anónima «Teatro-Cine Liceo de Baeza, Sociedad Anónima», en cuanto al terreno, por título de compra contenido en escritura autorizada en Baeza, el día 29 de mayo de 1968, bajo la fe del Notario de aquella ciudad don José María Olivares James, y en cuanto a las edificaciones, por haberlas construido a su costa, según así resulta de la escritura de declaración de obra nueva autorizada en Baeza el día 29 de enero de 1969, bajo la fe del referido Notario. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al folio 247 vuelto, libro 378, tomo 867, finca número 21.741, inscripciones primera y segunda.

En la descrita finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, existe emplazada por su propietaria la siguiente maquinaria:

A) Elementos de Proyección. Dos proyectores (Cronos) Supersond modelo Clipper números 572 y 573. Dos cabezas de sonido Supersond modelo Clipper II. Dos linternas A.I. Supersond modelo Magnalux. Dos pies de columna Supersond Clipper II. Dos motores 1/4 HP Supersond números 31.030 y 31.013. Dos juegos bombos Supersond 1.500 metros. Dos brazos superiores Supersond para 1.500 metros. Dos brazos inferiores Supersond para 1.500 metros. Dos rectificadores Supersond modelo RSS 100 números 7.407 y 7.408. Un amplificador doble Supersond modelo 30/30 número 2.454. Un altavoz piloto Supersond para las cabinas. Un grupo especial de altavoces Supersond M. P. E. Un rectificador especial Supersond a. i. m. excitadoras número 7.400. Una linterna de vistas fijas Supersond. Una mesa tocadiscos Supersond modelo microsuro. Una bobinadora doble Supersond. Diez bobinas fijas Supersond para 1.300 metros. Una bobina desmontable Supersond para 600 metros. Un elevador reductor Supersond 500 W. Dos objetivos anamórficos foco adecuado. Dos objetivos para primarios de cinemascopio foco adecuado. Dos objetivos anamórficos cinemascopio ISCO KIP-TAR foco variable. Un mecanismo electroautomático Supersond abrir y cerrar cortinas. Seis ventanillas murales de cabina con cristales ópticos.

b) Elementos de calefacción. Un generador de aire caliente de haces tubulares de caldeo directo de una potencia calorífica de 225.000 calorías hora, de gran superficie de convección. Un turboventilador axial de 15 H. P. de potencia de una presión estática de 100 milímetros de columna de agua, LCL 861.008. Un quemador especial con tolva para la combustión de orujo. Un cuadro blindado metálicamente para maniobras eléctricas con arrancador estrella triángulo con guardamotor y cortacircuitos.

c) Elementos de refrigeración. Dos turbo-ventiladores helicoidales de un diámetro de 1,40 metros con motores eléctricos directamente acoplados de 7,5 H. P. con bancada metálica y suspensión antivibratoria Siemens números LCL 803.938 y LCL 673.215. Un grupo moto-bomba centrífugo para la pulverización de agua. Emparrillado de hierro galvanizado y 15 atomizadores de gran aspersion por percusión. Mil piezas cerámico-cristalinas para el secado de aire. Un estabilizador de temperatura de gran sensibilidad regulable entre 15º a 25º C. encargado de controlar la temperatura de la Sala. Un cuadro de maniobras eléctricas, blindado metálicamente, reles contactores, guardamotors, y avisadores luminicos de posibles anomalías marca Babiera.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, de Madrid, el día cinco de septiembre próximo a las once horas y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones doscientas veinticinco mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el Visto Bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—2.496-3.

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, en los autos seguidos en dicho Juzgado bajo el número 321 de 1972, en los cuales se dictó la siguiente sentencia:

«En la ciudad de San Sebastián, a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. Habiendo visto el ilustrísimo señor don Manuel Rico Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, los presentes autos sobre incidente de pobreza, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Fernando Clavel Carrillo, mayor de edad, viudo, jornalero; y vecino de Rentería, calle Santa Clara, núm. 27, 2.º izquierda, y don Leonardo Clavel Calderón, mayor de edad, soltero, soldador y vecino de Rentería, avenida de Marcola, número 37, 1.º, representados por el Procurador don Ramón Calparsoro Banderés y defendidos por el Letrado don Enrique Iparraguirre García; y de la otra, como demandados, don Nemesio Alvir Mourenco, Compañía mercantil «Phoenix Assurance Co. Ltd.», de Londres, con delegación en esta ciudad, Igentea, número 2, y Ofesauto, Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, con domicilio en Madrid, calle Sagasta, número 18,

que han sido declarados en rebeldía y, el señor Abogado del Estado.....

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta a los fines de obtención de asistencia judicial gratuita, debo declarar y declaro pobres en sentido legal a los actores don Fernando Clavel Carrillo y don Leonardo Clavel Calderón, con los derechos que les concede el artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para litigar sobre derechos propios en juicio declarativo, en reclamación de cantidad sobre daños y perjuicios. Y no hago especial pronunciamiento respecto a costas.»

Y para que conste y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Nemesio Alvir Mourencos, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente.

Dado en San Sebastián a 19 de junio de 1973.—El Secretario.—5.155-E.

VALENCIA

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de esta capital,

Por el presente hago saber: Que por providencia de fecha 18 del actual se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante industrial de esta ciudad don José Olmos Olmos, dedicado a la industria de transporte de materiales, áridos, tierras y piedras de la construcción en general, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del mismo y nombrado Interventores a don Vicente Andréu Iborra y don Valentín Tordera Castelló y al acreedor «S. A. I. C. A.».

Y para general conocimiento y a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se extiende el presente en Valencia a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Alfredo de Diego.—El Secretario, Gabriel Buigues Morató.—9.246-C.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por el presente se cita al condenado Diego Cabral Ruiz, de treinta y ocho años de edad, casado, obrero, natural de Trebujena (Cádiz), y con residencia en Francia, domiciliado en Ferme La Borde, Rute de Chevny, 77 Brie CTER, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, a fin de llevar a efecto la diligencia de represión privada a cuya pena fue condenado, además de otras, y a su vez para que haga entrega del permiso de conducir vehículos de motor que posea, para cumplir la pena de privación del mismo que por plazo de un mes le fue igualmente impuesta, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 26 de junio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez Comarcal.—5.169-E.

SEPULVEDA

El señor don Angel Toscano Puelles, Juez Comarcal, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 61/1972, por lesiones y daños contra Carlos Escudero Alonso, ha acordado emplazar a Elaidi Mohamed Ben Lahcen y a Grouchi Mohamed, perjudicados, cuyo paradero y domicilio en España se desconoce, a fin de que en el improrrogable tér-

mino de cinco días puedan personarse en el Juzgado de Instrucción de este Partido, en Sepúlveda, provincia de Segovia, calle de José Antonio, número 24, en el recurso de apelación interpuesto por aquel denunciado contra la sentencia dictada.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados Elaidi Mohamed Ben Lahcen y Grouchi Mohamed, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Sepúlveda a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez Comarcal, Angel Toscano.—5.240-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CORBACHO PARRA, Jacinto; hijo de Francisco y de Inés, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz), de veintidós años, de 1,83 metros de estatura, domiciliado últimamente, según los datos facilitados por el Consulado de España en Perpignan, en 25 Rue Cuvire, Narbone, 11 (Francia); sujeto a expediente por falta de incorporación al C. R. I. M. número 2; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar en el acuartelamiento de El Coperó (Sevilla).—(1.703.)

MERODIO VILLEGAS, Rafael; hijo de Manuel y de Nieves, natural y domiciliado últimamente en Santander, calle Via Cornelia, 13, soltero, de veintidós años, de profesión E. Ing. Superiores Aeronáuticos, de 1,71 metros de estatura, peso, 64 kilogramos; procesado por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 en San Sebastián.—(1.702.)

ESTEVA ROCA, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural y vecino de Palma de Mallorca (Baleares), calle Cottoneb, 44, camarero, soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, color sano, nariz recta, boca normal, labios normales, barba escasa; procesado por desertión en causa 76 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.—(1.701.)

RUSO CARDOSO, Víctor; hijo de Joaquín y de María, natural de Santamaría Extremos (Portugal), soltero, de veintidós años, soldador, domiciliado últimamente en Orense; procesado por desertión y fraude en causa 34 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiún (Sahara).—(1.678.)

RUIZ DE SOTO, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, soltero, de veinticuatro años, del campo; procesado por desertión y fraude en causa 83 de 1973; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión en Aaiún (Sahara).—(1.678.)

SCLIS MONTERO, Rufino; hijo de Aurelio y de Juliana, natural de Gata (Cáceres), soltero, obrero, con documento

nacional de identidad número 910.085.003, domiciliado últimamente en Francia (Lyon); encartado en expediente número 193 de 1972 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 171 en Cáceres.—(1.685.)

FERRER RODRIGUEZ, Raimundo (a) «el Toto»; de veintiún años, de 1,72 metros de estatura, pelo castaño, ojos castaños, cara algo redonda, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Sevilla, Hacienda de Amate, calle Central, 24; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Murcia.—(1.694.)

Juzgados civiles

LOPEZ CHACON, Francisco; nacido en La Solana (Ciudad Real) el día 25 de abril de 1949, hijo de Francisco y de María Juana, soltero, jornalero; procesado por robo en sumario 80 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(1.700.)

HEREDIA SALAZAR, Rafaela; nacida el 27 de junio de 1950, hija de Manuel y de Antonia, natural de Madrid; procesada por matrimonio ilegal y falsificación de documentos oficiales en sumario 19 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1.699.)

HEREDIA JIMENEZ, Joaquín; vecino de Málaga, calle Mijas, 1, dueño de la furgoneta D. K. W. GR-45974, del que no constan más datos; procesado por robo en sumario 9 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera.—(1.677.)

FERNANDEZ DE LARRINOVA LINAZA, Ramón; hijo de Manuel y de María Begonia, nacido el 31 de febrero de 1951 en Villaro (Vizcaya), soltero, empleado, vecino de Madrid, calle Alcalá, número 124; sujeto a expediente número 226 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.670.)

LOPEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Francisco y de Dominga, natural y domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), calle Jabonería, 11, soltero, albañil, de veinte años; procesado en causa 64 de 1973 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sabadell.—(1.692.)

MERCADAL MERCADAL, Lorenzo; hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural y domiciliado últimamente en Mahón, San Esteban, 25, de cuarenta y cuatro años; procesado en sumario 39 de 1973 por robo.—(1.691), y

HUMBERT ROVIRA, José María; hijo de Rafael y de María, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Valencia, número 559, casado, panadero, de veintinueve años; procesado en sumario 8 de 1973 por robo con fuerza en las cosas y hurto.—(1.690.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.

HIJOSA SAN JUAN, Francisco; natural de Madrid (Buenavista), hijo de Lorenzo y de Teodoro, nacido el día 4 de octubre de 1955, soltero de diecisiete años, vecino de Madrid, calle de María del Carmen, número 22; procesado en sumario 64 de 1973, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.688.)

SANCHEZ MORENO, Miguel; nacido en Madrid el día 24 de mayo de 1952, hijo de Esteban y de Isabel, soltero, ayudante de

dirección, domiciliado últimamente en Madrid, calle Béjar, 38; sujeto a expediente número 567 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.687.)

MARTINEZ DAVILA, Rosa María; nacida en Madrid el 16 de febrero de 1952, hija de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle Cabo Ortega, 5, Pozo del Tío Raimundo; sujeta a expediente 533 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.686.)

MOYA RUBIA, Sebastián, nacido el 4 de julio de 1937 en Fiñana (Almería), hijo de Sebastián y de Encarnación, aserrador, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospitalet, sin número; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 276 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orden Público número 2 de Madrid.—(1.685.)

CANO MOREJON, Juan; natural de Cuevas Bajas (Málaga), de veinticinco años, casado, pintor, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; inculcado en diligencias preparatorias número 71 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.683.)

SANCHEZ RODRIGUEZ Raimundo (el Totos), de veinte años, hijo de José y de Serafina, natural y vecino de Dos Hermanas, jornalero, soltero; procesado por robos en sumario 12 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona.—(1.681.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 en Viator (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1973, Adrián Aranda Tenorio.—(1.674.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado de Orden Público número 2. Madrid.

Felipe Gurruchaga Arratibel, nacido el 1 de diciembre de 1947 en Andoain (Guipuzcoa), hijo de Alberto y de Victoria, soltero, con último domicilio en Andoain calle Mayor, número 37; comparecerá en tér-

mino de diez días ante este Juzgado a fin de recibir declaración sobre los hechos y circunstancias de autos, sin perjuicio de lo cual se interesa de la Policía Judicial, que previas las oportunas averiguaciones informe a este Juzgado del actual domicilio o paradero del expresado, acordado en el sumario número 328 de 1973 sobre propaganda ilegal, procedimiento de urgencia.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(1.684.)

Ricardo Vega Azaña, de treinta y cinco años, casado, banista, hijo de Gerardo y de Desideria, natural de Horcajo de los Montes, domiciliado últimamente en Madrid, calle Aibatros, 6; procesado en diligencias preparatorias número 58 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 27, con el fin de llevar a efecto ejecución de sentencia, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visita bueno: El Juez de Instrucción.—(1.693.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del suministro que se cita.

El día 4 de agosto de 1973, a las doce horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por concurso de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos y al precio máximo que se relaciona para el segundo semestre de este año.

El precio, libre de impuestos y gastos de toda índole y puesta la mercancía en los respectivos Almacenes de Intendencia de Palma (Son Baña), Mahón e Ibiza.

Ofertas por escrito formuladas en triplicado ejemplar y hechas por el total de las necesidades de cada una de las plazas citadas.

Se recibirán hasta las once horas del día 4 de agosto de 1973 en la Secretaría de esta Junta, avenida del General Prim de Rivera, número 88, ático, autorizándose la remisión de las ofertas por correo certificado.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información se facilitarán en dicha Secretaría los días hábiles, de once a trece horas, teléfono 22-51-63.

Publicada a cargo de los adjudicatarios, Fianza provisional: 2 por 100 del valor del suministro ofertado calculado sobre los precios límites.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—5 326 A.

Relación que se cita

Artículo	Plaza	Cantidad	Precio límite
		Kg.	Pesetas/Kg.
Harina de trigo	Palma	279.331	10
Harina de trigo	Mahón	77.051	11
Harina de trigo	Ibiza	49.840	11

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial por la que se anuncia subasta de vehículos propiedad del JUSMG.

Se subastarán vehículos propiedad del JUSMG, el día 17 de julio de 1973, a las diez horas en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en cobiza del Parque Móvil Ministerial.

Visita, días hábiles, del 10 al 16 de julio, inclusive, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas,

al menos, dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 5 de julio de 1973.—5 431 A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncian subastas para la ejecución de varias obras del Plan 1973, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 39.007/36: Las Pechuñeras, Parque municipal.

Presupuesto de contrata: 5.826.379 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 116.568 pesetas.

Fianza definitiva: 233.136 pesetas.

Segunda.—Obra núm. 39.021/67: Cuenca, Ampliación cementerio municipal.

Presupuesto de contrata: 3.002.780 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 60.056 pesetas.

Fianza definitiva: 120.111 pesetas.

Tercera.—Obra número 39.034/71: Beteña, Construcción piscina municipal.

Presupuesto de contrata: 2.047.504 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 40.950 pesetas.

Fianza definitiva: 81.900 pesetas.